

boletín oficial de la provincia



núm. 169



martes, 6 de septiembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05056

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 7, de fecha 12 de agosto de 2016, se aprobó la «Revisión de precios de la Residencia Universitaria San Agustín para el curso académico 2016-2017» y se ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. – Revisión de precios de la Residencia Universitaria San Agustín para el curso académico 2016-2017.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Subcomisión de Cultura y Turismo, en reunión de fecha 26 de julio de 2016, y teniendo en cuenta que el Consejo de Dirección de la Residencia Universitaria de San Agustín se ha dirigido a esta Diputación Provincial, con la propuesta de «aprobación de los precios de los servicios que habrán de regir en dicha Residencia durante el curso académico 2016-2017».

La propuesta del Consejo de Dirección de la Residencia Universitaria San Agustín es la siguiente:

- 1. El mantenimiento de los precios del curso anterior para los nuevos residentes.
- 2. La rebaja de 10 euros de los precios de la habitación individual y doble para los residentes que renuevan plaza.
- 3. El descuento de 100 euros en el precio de matrícula que se hará efectivo en la primera mensualidad.
 - 4. El mantenimiento del precio del resto de los servicios.

Consta en el expediente:

- Escrito de la Dirección de la Residencia Universitaria San Agustín de fecha 25 de mayo de 2016.
 - Informe Jurídico de la Secretaría General de fecha 18 de julio de 2016.
 - Dictamen de la Subcomisión de Cultura de fecha 26 de julio de 2016.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar los precios de los servicios que se prestan en la Residencia Universitaria San Agustín para el curso académico 2016-2017, y que son los que a continuación se relacionan:

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 169



martes, 6 de septiembre de 2016

- Para los nuevos residentes:

Matrícula: 200 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 760 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 630 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 500 euros.

- Para los residentes que renueven su plaza:

Matrícula: 200 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual: 740 euros (10% IVA incluido).

Habitación doble: 610 euros (10% IVA incluido).

Fianza habitación: 500 euros.

– Descuentos especiales: 5% de descuento para aquellos residentes que sean hermanos y compartan la misma habitación. Asimismo solamente tendrán que realizar una única reserva de plaza.

- Para los precios de habitaciones individuales y dobles de verano:

Habitación doble verano: 32,26 euros (10% IVA incluido).

Habitación individual verano: 37,63 euros (10% IVA incluido).

- Precios para lavadora y secadora:

Lavadora: 3 euros (10% IVA incluido).

Secadora: 1 euro (10% IVA incluido).

- Mejoras: un descuento de 100 euros en la primera mensualidad, de los 200 del precio de matrícula.

Segundo. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

En Burgos, a 24 de agosto de 2016.

El Presidente, César Rico Ruiz

diputación de burgos